

Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (2010-2025)

2019

Subdirección para la Vejez Fecha: febrero 2020





Tabla de contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
Transición demográfica y envejecimiento en Bogotá	3
2. ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA POLÍTICA PÚBLIC	CA 8
2.1 Dimensión: vivir cómo se quiere en la vejez 2.2 Dimensión: vivir bien en la vejez 2.3 Dimensión: vivir sin humillaciones en la vejez	16
2.4 Dimensión: envejecer juntos y juntas	41
3. CONCLUSIONES	





1. INTRODUCCIÓN

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, en adelante PPSEV, en el Distrito Capital 2010 – 2025, adoptada mediante el Decreto 345 de 2010, tiene por objetivo: "Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una veiez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales".

El Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez-COEV, se encuentra normado a través de la Resolución No. 0511 de 2011 y la Resolución 883 de 2018, como la instancia mixta entre el sector público, privado y sociedad civil, en la que se coordinan, articulan y concertan acciones con los actores sociales e institucionales, en el marco de la implementación de la PPSEV.

A partir de la Resolución 0511 de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social, "por la cual se conforma y reglamenta el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez definido por el Consejo Distrital de Política Social", estipula su conformación, objeto, composición, funciones, sesiones, objeto y funciones de la Secretaría Técnica, comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez y Vigencia y derogatorias. La resolución 883 de 2018, establece unas modificaciones relacionadas con la incorporación de nuevos actores a esta instancia.

La PPSEV con un alcance de quince (15) años, se basa en un marco normativo inspirado principalmente en los derechos humanos. Cuenta con una línea base y su actualización en el año 2014, conformada por un conjunto de 174 indicadores, en su mayoría indicadores trazadores de ciudad.

A continuación, se ilustran los procesos de transición demográfica y envejecimiento en Bogotá, en correspondencia con la necesidad urgente de fortalecer y reglamentar los procesos de participación de las personas mayores que favorezcan su incidencia en las políticas públicas dirigidas a atender sus necesidades y problemáticas.

Transición demográfica y envejecimiento en Bogotá

La Línea Base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2014) evidencia que la ciudad experimenta un proceso de transición demográfica acompañado del envejecimiento de la población. La transición demográfica se da, entre

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





otros, por un proceso de pasar de altas tasas de fecundidad y mortalidad a tasas bajas en los mismos índices¹ (Flórez, C. Et al, 2015). Este proceso de transición y principalmente el descenso en el índice de fecundidad, ha generado cambios significativos en la estructura por edad de la población, lo cual muestra claramente el inicio de un proceso de envejecimiento demográfico, que se hace evidente a partir del aumento relativo del grupo de personas de 60 años o más, paralelo al aumento en la edad promedio de la población (Flórez, C. Et al, 2015).

Según las proyecciones del DANE, entre el año 1985 y el año 2020, la población total mayor de 60 años en Bogotá aumentó de 266.920 a 560.875 en el 2005, cifra que para el año 2010 fue de 709.652, en el 2015 equivalente a 902.614 y 1.153.194 el proyectado para el 2020.

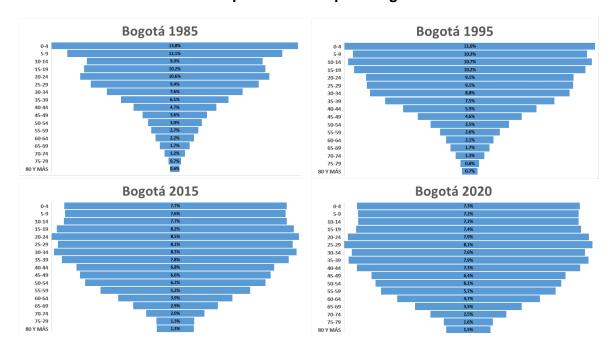


Gráfico 1. Pirámides poblacionales para Bogotá D.C. 1985-2020.

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en Proyecciones DANE 1985-2020.

Respecto a la distribución de grupos etarios, las proyecciones evidencian que en los últimos 30 años la proporción de niños y niñas menores de 5 años se ha reducido en 6,2 puntos porcentuales mientras que la proporción de personas mayores de 60 años ha aumentado

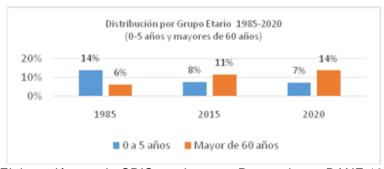


¹ Entre los años 1950 y 2015 la tasa global de fecundidad a nivel mundial disminuye de 5 a 2.5 hijos por mujer. En el caso de América Latina disminuyó de 6 a 2,18 y Colombia presenta actualmente una tasa aproximada al promedio de América Latina de 2.2. En importante anotar que hacia el año 1960 la tasa de fecundidad en Colombia era de 6.8 hijos por Mujer (CELADE, 2011, citado en Flores et al. 2015). Para la Ciudad de Bogotá la Tasa de Fecundidad reportada en la encuesta Nacional de Demografía y salud 2011 es de 1.9.



en la ciudad en 5,1 puntos porcentuales. Producto de esta tendencia se espera que la proporción de personas mayores en Bogotá para 2020 sea del 13,8%, mientras que la de niños y niñas será del 7,3%. Lo anterior evidencia el proceso de envejecimiento en la ciudad, teniendo en cuenta que para 1985 la distribución poblacional representaba el 6,3% y 13,8% respectivamente (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Comparativo de distribución poblacional grupo etario (0-5 años) y Mayores de 60 (Proyecciones DANE 1985-2020).



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en Proyecciones DANE 1985-2020.

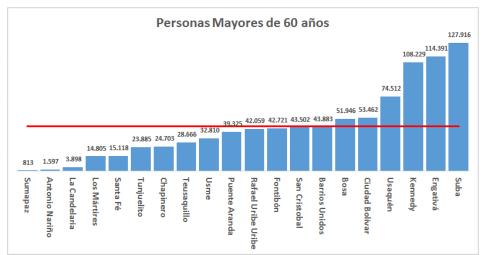
La distribución del grupo poblacional de mayores de 60 años en la ciudad de Bogotá es en promedio cercana a las 45 mil personas por localidad, sin embargo, los datos muestran que las localidades con mayor presencia de personas mayores son: Suba, Engativá y Kennedy, seguidas de Usaquén, Ciudad Bolívar y Bosa (Ver Gráfico 3).

No obstante, si se toma como punto de referencia el porcentaje de personas mayores en cada localidad, se encuentra que en promedio representan un 13% de la población total y que las localidades más envejecidas corresponden a Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero, donde una de cada 5 personas tiene 60 años o más. Le siguen de cerca las localidades de Puente Aranda, Usaquén, Los Mártires, Antonio Nariño y Santafé, todas sobre el promedio (Ver Gráfico 4).

Gráfico 3. Distribución de la población mayor de 60 años o más por Localidad







Fuente: "Bogotá: Una ciudad Mayor que se Prepara para el Envejecimiento de su Población". Fundación Saldarriaga Concha. 2014

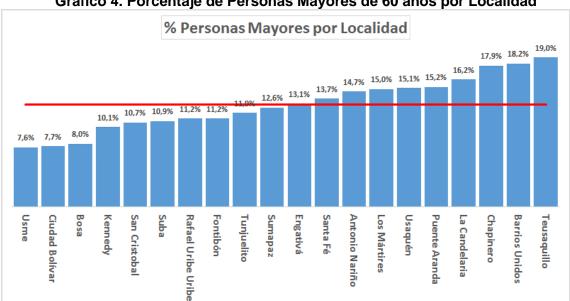


Gráfico 4. Porcentaje de Personas Mayores de 60 años por Localidad

Fuente: "Bogotá: Una ciudad Mayor que se Prepara para el Envejecimiento de su Población". Fundación Saldarriaga Concha. 2014

Dado que el Distrito enfrenta un proceso de envejecimiento, actualmente, según los datos del CENSO 2018 las personas mayores representan el 13,18% del total de la población de la ciudad que corresponde a 946.788 personas mayores de 60 años y, por las necesidades propias de su edad, requieren de espacios de participación social reconocidos





que sean el camino para que asuman un protagonismo incidente en las condiciones de desarrollo, sostenibilidad y convivencia que movilizan a la ciudad, no solo hoy, si no a futuro.

Ahora bien, en el informe se presentará de forma cualitativa las 54 acciones que hacen parte del Plan de Acción de la PPSEV 2017-2020 y logros alcanzados por las diferentes entidades del sector público durante el año 2019, en relación con cada una de las dimensiones de la PPSEV:

- i) vivir como se quiere en la vejez reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores; implica la capacidad de elegir y tomar decisiones frente a las situaciones que se presentan cotidianamente, marca el curso de las estrategias y acciones dirigidas a la participación de las personas mayores
- ii) vivir bien en la vejez es la dimensión patrimonial de la dignidad humana, hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores; permite gozar de un real y efectivo acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que permita vivir bien y en sociedad teniendo en cuenta las condiciones y diversidades en la vejez.
- iii) vivir sin humillaciones en la vejez es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, como integridad física, psicológica y moral de las personas mayores; implica reconocer y respetar por parte de la familia, la sociedad y el Estado, el valor y lugar que deben tener las personas mayores.
- iv) envejecer juntos y juntas reconoce y visibiliza el envejecimiento como un proceso natural, diverso y continuo, relacionando y poniendo a dialogar la vejez con los demás momentos del ciclo vital con el fin de transformar los imaginarios y prácticas adversas y discriminatorias, implantando la cultura del envejecimiento activo que fortalezca valores, saberes y prácticas de las personas mayores de hoy y del futuro.





2. ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1 DIMENSIÓN: VIVIR CÓMO SE QUIERE EN LA VEJEZ

Eje: Decidiendo y viviendo a mi manera

Secretaria Distrital de Ambiente:

Acción 1: Difundir la oferta institucional de servicios a personas mayores de 60 años en el Distrito Capital

Actividades:

A través del canal interno comunicacioninterna@ambientebogota.gov.co, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, para el año 2019, se realizó la difusión de la oferta institucional de servicios a personas mayores de 60 años en el Distrito Capital:

- *Artículo 21 de marzo de 2019: Alcaldía abre 300 cupos para personas de la tercera edad en centros día y noche.
- * Artículo 9 de mayo de 2019: Así funciona el Centro Noche del barrio Quiroga, al servicio de las personas mayores vulnerables.
- * Artículo 8 de julio de 2019: Vuelve a Bogotá el festival que integra a abuelos y padres con sus niños.
- * Articulo 13 de agosto de 2019: pieza "Este mes celebramos la vida y el legado de nuestros viejos".
- * Artículo 16 de octubre de 2019: Plan de Ordenamiento Territorial para las mujeres, niños, ciclistas y personas mayores.

Resultados y logros:

Se logró difundir a través de los canales institucionales, la oferta de la Secretaría Distrital de Ambiente específica para las personas mayores de la ciudad.

Presupuesto ejecutado: el presupuesto programado correspondiente a la meta proyecto: Diseñar y ejecutar 5 planes de comunicación en el año 2019, se reporta: 2,251 millones de pesos corrientes. El valor corresponde a la ficha EBI del proyecto de inversión 981, versión 31 de marzo de 2019. http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=907f154f-eb5e-47f7-99cc-a9ffb23c5154&groupId=55886

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 2: Implementar una ruta de atención integral para las personas mayores

Actividades:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Se consolidó un documento que contiene la estructura general de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores - RAIM, con las revisiones y retroalimentaciones hechas por el equipo de la Subdirección para la Vejez. Dicho documento contiene 1) una contextualización sobre la situación de las personas mayores en Bogotá; 2) los fundamentos conceptuales de la Ruta, así como su propósito guía; 3) los principios que orientan el diseño e implementación de la misma; 4) los entornos en los cuales se manifiesta y 5) las realizaciones que busca materializar. Al generar esta estructura conceptual, la RAIM sienta las bases para el desarrollo de la forma concreta en la cual se plantea el cumplimiento de las realizaciones y permite pasar a una tarea de identificación y articulación de atenciones.

Se consolidó una versión avanzada con la identificación de las atenciones que se articulan a la implementación de las realizaciones. Dicho documento presenta las 14 realizaciones e identifica las atenciones que, en cada una de ellas, son fundamentales para garantizar su cumplimiento. En cada atención, se identifican los responsables que están a cargo y los entornos en los que tiene incidencia.

Resultados y logros:

La ciudad cuenta una propuesta específica de una Ruta de Atención Integral para las personas mayores.

Presupuesto ejecutado: no se indica presupuesto teniendo presente que se lleva a cabo con gestión de la Entidad. El presupuesto cambia de acuerdo a los ajustes del proyecto inversión.

Secretaria Distrital de Integración Social:

Acción 3: Atender integralmente a personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centros Día.

Actividades:

En la vigencia 2019, 12.022 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades en cada participante contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Resultados y logros:

Se logró la celebración del Convenio Interadministrativo No. 2951 del 2019, entre el IDRD y la Secretaria Distrital de Integración Social que busca promover la participación de las personas mayores de los "Centro Día" en actividades recreativas. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 1.131 actividades con 18.055 asistentes en la actividad Centro Día Recreativo.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Por otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social es la encargada de administrar el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, lo cual genera opciones para trabajar articulada e intersectorialmente con los diferentes sectores para el desarrollo del servicio social de Centro Día, que tiene como objetivo fortalecer la autonomía y creación de redes de las personas mayores, no solo como una acción de atención sino también de prevención. A partir de esta inversión, durante el 2019 se generaron convenios con otras entidades para ofertar actividades diversas a las personas mayores participantes del servicio social. En ese sentido, se tuvieron convenios con Jardín Botánico, IDRD y EduRED.

Durante 2019, se fortaleció el avance en la implementación y consolidación de la Estrategia Intercultural a través de la articulación entre la Secretaria Distrital de Integración Social y las 14 autoridades que hacen parte de espacio autónomo, Así, se entregó el documento de la Estrategia Intercultural con perspectiva indígena al espacio autónomo, para su lectura y retroalimentación, logrando la focalización de la Estrategia en los Centro Día de las localidades: Candelaria – Santafé, Suba, Bosa y Usme. Como resultado de lo anterior, se realizaron 34 actividades con los pueblos indígenas que atendieron la convocatoria.

Además, se logró la transversalización del enfoque diferencial étnico a través de la contratación de diez (10) gestores indígenas, cuyo trabajo se consolidó en dos vías: primero, siendo el enlace con los pueblos indígenas para que estos conocieran los servicios del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" y, segundo, con su conocimiento apoyaron al equipo profesional de los Centros Día. Se fortalecieron las metodologías y encuentros presentados desde el Modelo de Atención, posibilitando un ambiente de construcción colectiva de conocimiento.

Presupuesto ejecutado: \$47.476.380.324

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 4: Personas mayores de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo atendidas mediante los servicios del proyecto Bogotá Diversa

Actividades:

Durante el año 2019, desde la Subdirección para Asuntos LGBTI, se atendió el 100% de las personas mayores de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo que se acercaron a las unidades operativas asociadas al servicio y los equipos locales.

Presupuesto ejecutado: El proyecto no tiene asignado presupuesto específico para la atención dirigida a personas mayores.

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 5: Generación de procesos de capacitación y sensibilización para personas mayores a través del servicio de Desarrollo de Capacidades

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Actividades:

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, 221.233 personas han participado de los procesos de desarrollo de capacidades que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social a través de sus Centros de Desarrollo Comunitario. Estos espacios están orientados al disfrute del deporte, la cultura, la promoción de la organización social comunitaria mediante ejercicios de corresponsabilidad que aporten a la cultura ciudadana y la ampliación de oportunidades en el mejoramiento de sus ingresos económicos, con la finalidad de promover la apropiación del territorio, el amor por la ciudad y cuidado de lo público. De estos, 65.352 ciudadanos fueron formados en 2019.

Presupuesto ejecutado: el presupuesto no está programado específicamente para personas mayores.

Eje: Construyendo el bien común

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Desarrollar procesos de formación en los Consejos Locales de Sabios y Sabias

Actividades:

Durante la vigencia 2019 se formaron 566 personas mayores líderes de Organizaciones Sociales y de los Consejos de Sabios y Sabias en las diferentes líneas de formación del IDPAC. Así mismo, el IDPAC realizó las siguientes acciones:

- Proceso de Concertación de Formación en articulación con la Gerencia de Escuela del IDPAC donde se expusieron los temas de interés quedando la línea de formación en Derechos Humanos en la sede del salón comunal La Acacia.
- Se realizó la entrega de certificados del proceso de formación y una actividad de "Replica" que consistió en la escalera del conocimiento en donde se hacían preguntas a los asistentes respecto a los temas que aprendieron y se daba la respuesta y la claridad de esta. Entrega de Certificados por parte de la Gerencia de Escuela del IDPAC y el tema de Persona Mayor.
- Se realizó formación sobre las dimensiones del fortalecimiento social y comunitario, reconociendo las potencialidades humanas en la construcción de comunidad y del tejido social.
- El Consejo Distrital de Sabios y Sabias realizó el Foro líderes en Conmemoración del día mundial de la toma de conciencia sobre el maltrato y abuso en la vejez, este foro se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Piloto de Colombia, en la localidad de Chapinero, contando con una participación de 180 personas mayores. En el foro participó la Personería Distrital, quienes dieron a conocer las cifras de maltrato de la población mayor en Bogotá, y también contó con expertos en el tema.
- Se hizo un proceso de concertación con personas del Consejo Local de Sabios y líderes de la localidad de Chapinero, para la definición de los siguientes procesos: Formación para el fortalecimiento comunitario y del Tejido Social y Formación

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





- integral en Liderazgo y asociatividad.
- Acompañamiento técnico a la reunión del Consejo Local de Chapinero en la cual se hizo una presentación de la Ruta Integral para las personas mayores, esta ruta incluye las acciones de cada entidad en el marco del tema de Envejecimiento y Vejez.

Resultados y logros:

Acompañamiento técnico al Consejo Distrital de Sabios y Sabias por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC hizo. Este consistió en brindar la orientación o asistencia a los integrantes del Consejo a partir de lineamientos metodológicos, conceptuales, y sociales que les guíen para una participación incidente. Así mismo, se dio el fortalecimiento a los Consejos Locales de Sabios y Sabias de Suba, Candelaria, Ciudad Bolívar, Fontibón y, Tunjuelito, y las Organizaciones de personas mayores Años Dorados Somos Colombia, FUSPEMACO, Santa Rosa Norte, Coral de Personas Mayores de la Candelaria, Grupo de Danza de Ciudad Bolívar, se acompañado de manera técnica en la construcción y ejecución del plan de acción en las localidades, estos consejos han participado en los procesos de formación presentados anteriormente, y se llevaron a cabo en cada localidad acciones en el marco del mes mayor y a las vez se les ha apoyado en las Asambleas Locales.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC mediante el desarrollo de procesos de formación en los Consejos Locales de Sabios y Sabias, formó 378 personas mayores en articulación con la Gerencia de Escuela, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE PROCESO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS
Liderazgo y asociatividad	Chapinero	30
Fortalecimiento del tejido social y comunitario de las personas mayores	Antonio Nariño	51
Diversidades y lucha contra la discriminación	Antonio Nariño	29
Accesibilidad y tejido social	Los Mártires	27
Derechos humanos	Ciudad Bolívar	26
Solución de conflictos y tejido social	Usaquén	39
Derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público.	Engativá	120
Derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público.	Engativá	86

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Presupuesto ejecutado: \$376.608.000

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 2: Asesorar técnicamente a procesos de organizaciones de personas mayores.

Actividades:

En el marco del Fortalecimiento del tema de persona mayor, se fortalecieron las siguientes Organizaciones: Años Dorados Somos Colombia, Santa Rosa Norte, Coral de Personas Mayores de la Candelaria, Grupo de Danza de Ciudad Bolívar, Los y Las Quinceañeras de la Acacia de la Localidad de Ciudad Bolívar, El Señor de Los Milagros de la Localidad de los Mártires, Asociación Acción Social por Colombia-ACSOCOL de la Localidad de la Candelaria.

Dando cumplimiento al Reto por parte de la Veeduría Distrital se realizaron en el año 2019 siete recorridos de Mayor Participación que consiste en que el IDPAC organiza servicios de integración entre personas mayores que consta de dos componentes: en primer lugar una ruta temática que cada mes será coordinada por una Comisión del Consejo de Sabios y Sabias y una entidad del distrito para presentar la oferta de dicha entidad y sus mecanismos de participación; en segundo lugar sesiones de ideación en los puntos de destino con el fin de generar propuestas pertinentes a la temática planteada de forma colaborativa entre las personas mayores y la entidad.

Se realizó la articulación con la Gerencia de Mujer y Género (IDPAC), donde se logró llevar a cabo el "Recorrido de Mayor Participación de Personas Mayores" en las localidades de Ciudad Bolívar y de Suba (Jardín Botánico).

En articulación con Gerencia de escuela en el trabajo de talleres de tejido social, se realizó el recorrido con personas mayores de la localidad de Ciudad Bolívar en el Jardín Botánico, en el cual se hizo un taller sobre la importancia de las personas mayores en la Participación ciudadana y en la construcción de paz. Por otra parte, con la Organización Bolivianos en Acción se realizó un recorrido por el sector histórico de Bogotá.

Con relación a la Organización Años Dorados Somos Colombia se hizo un recorrido por "La Exposición Genealogías, representaciones, violencias y respuestas Capital animal" con una asistencia de 25 personas mayores de la localidad de Antonio Nariño y Suba. Y con mujeres cuidadoras mayores de las localidades de Antonio Nariño y Ciudad Bolívar, se realizó un recorrido por la Biblioteca el Tunal y una sensibilización sobre "La Tauromaquia una reflexión sobre el dolor".

Finalmente, con el Hogar Geriátrico Semillas de Mostaza se llevó a cabo el recorrido por la Exposición Goya en la Biblioteca El Tunal y se realizó un taller sobre reconstrucción del tejido social.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97





Resultados y logros:

Realización de asesorías técnicas y acompañamiento a las diferentes organizaciones sociales de persona mayor que el IDPAC acompañó durante el 2019, a través de diferentes estrategias, como se evidenció en el desarrollo de las actividades.

Presupuesto ejecutado: \$158.450.000

Secretaría Distrital de Ambiente:

Acción 3: Vincular a las personas mayores en espacios de participación ciudadana en gestión ambiental.

Actividades:

Para el año 2019, se registró la vinculación de 6435 personas mayores, en procesos de participación ciudadana en gestión ambiental local, liderados por la Secretaría Distrital de Ambiente en las 20 localidades de Bogotá.

Resultados y logros:

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del Distrito realizó su gestión en las 20 localidades de Bogotá, a través del equipo de participación de la Oficina de Educación, Participación y localidades—OPEL, la cual cuenta con 20 gestores ambientales locales, quienes dinamizan acompañan y promueven los diferentes procesos ciudadanos de gestión, apropiación y recuperación ambiental local.

En este ámbito, se registró la participación de 6.435 personas mayores de 60 años, en espacios de participación ciudadana en gestión ambiental, aportando así al objetivo de incrementar el porcentaje de personas mayores que se perciben autónomas para decidir sobre su proyecto de vida, en la dimensión *Vivir como se quiere en la vejez*.

Presupuesto ejecutado: Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadania mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población de personas mayores de 60 años en el D.C. El presupuesto programado correspondiente a la meta proyecto: Participación de 1.125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental en el año 2019, se reporta: 2.820 millones de pesos corrientes. El valor corresponde a la ficha EBI del proyecto de inversión 981, versión 31 de marzo de 2019. http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=907f154f-eb5e-47f7-99cc-a9ffb23c5154&groupId=55886

Secretaría Distrital de la Mujer:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Acción 4: Realizar un proceso de capacitación a mujeres mayores en el derecho a la participación y representación política.

Actividades: De enero a diciembre de 2019, 23 mujeres mayores terminaron proceso formativo de 40 horas

Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos). Se ajusta el valor programado para la meta correspondiente. Se toman los valores de los proyectos relacionados para establecer el valor del cuatrenio.1067 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas para 2017/ 2018-7527 - Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género.

Secretaría Distrital de la Mujer:

Acción 5: Divulgar el "Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género para las Mujeres- PIOEG" a las mujeres mayores de 60 años.

Actividades: Es una acción que tuvo vigencia hasta 2017.

Secretaría Distrital de la Mujer:

Acción 6: Asesorar técnicamente al Comité de Política Pública de Vejez y Envejecimiento en la incorporación del enfoque diferencial

Actividades: de enero a diciembre de 2019, se realizó acompañamiento técnico al Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez (se asistió a 6 reuniones), apoyando las siguientes acciones: concertación de las comisiones de trabajo, planeación del Encuentro Académico de Cuidado Comunitario, participación en las comisiones de Reconocimiento para Personas Mayores, Violencias y Enfoque Diferencial, revisión del documento de la Ruta de Atención a Personas Mayores, definición de la agenda distrital del Mes Mayor y concertación de acciones en territorio con las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, apoyo a la planeación, ejecución y evaluación del Mesa Mayor, socialización de los resultados de las comisiones de trabajo, planeación de actividades para el año 2020. Igualmente, durante el año se participó en 12 reuniones de la Mesa Técnica de Envejecimiento y Vejez y se realizaron los informes trimestrales y semestrales al Plan de Acción de la Política de Envejecimiento y Vejez.

Presupuesto ejecutado: La Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos)

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Se ajusta el valor programado para la meta correspondiente. Se toman los valores de los proyectos relacionados para establecer el valor del cuatrenio.

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 7: Implementar el seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez.

Actividades:

La secretaría técnica realizó el acompañamiento a los diferentes espacios de participación relacionados con la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

Resultados y logros:

La secretaría Distrital de Integración que tiene a cargo la secretaria técnica a través de la Subdirección para la Vejez, cuenta con 20 Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez-COLEV que permiten la articulación interinstitucional. A partir del trabajo realizado durante el 2019, se generó una Agenda Social por cada localidad como resultado de la identificación de las problemáticas de la población mayor y su sistematización por medio de encuentros con los Líderes del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz". Como resultado de estos documentos, se generó también una Agenda Social para las Personas Mayores a nivel Distrital para lograr una incidencia más organizada en la construcción de los Planes de Desarrollo locales y el Plan de Desarrollo Distrital. Esta agenda fue validada con personas mayores de diferentes espacios de participación como el Consejo de Sabios y Sabias y los participantes de los COLEV en las localidades.

Así mismo, se logró la firma del Decreto que reglamentará el Acuerdo 608 de 2015², con el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno e IDPAC y se acompañó la realización de la séptima Asamblea Distrital de Consejo de Sabios y Sabias en Sumapaz, con la participación aproximada de 600 personas mayores de las 20 localidades.

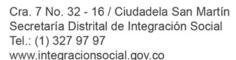
Presupuesto ejecutado: \$6.646.040.846

2.2 DIMENSIÓN: VIVIR BIEN EN LA VEJEZ

Eje: Entorno sano y favorable

Secretaría Distrital de la Mujer:

^{2 &}quot;Deroga el acuerdo 284 de 2007 y dicta las normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias en Bogotá, que se constituyen como instancias de participación, control social y asesores de las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores. Estarán conformados por personas de 60 años en adelante, que vivan en la localidad y sean representantes de las unidades de planeación territorial o de las organizaciones reconocidas socialmente en las localidades. Se define su integración, período de miembros, sesiones, asesoría técnica y acompañamiento operativo por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social y de las Alcaldías Locales, informes y transición normativa."







Acción 1: Implementar Proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y Derechos Económicos Sociales y Culturales- DESC de las mujeres mayores de 60 años en su diversidad.

Actividades: De enero a diciembre de 2019 en el marco de las actividades conmemorativas para mujeres adultas y mayores, se realizó la gestión y articulación con el Consejo de Sabios y Sabias y el Instituto de la Participación y Acción Comunal para la planeación, convocatoria y ejecución de tres actividades conmemorativas: una obra de teatro con la participación de 25 mujeres mayores, el "IV Encuentro de Experiencias y Saberes", con una participación de 111 mujeres mayores y un encuentro con 100 mujeres lideresas "Sanando nos Cuidamos", en el que participaron 60 mujeres mayores.

Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos)

Se ajusta el valor programado para la meta correspondiente. Se toman los valores de los proyectos relacionados para establecer el valor del cuatrenio.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

Acción 2: Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad.

Actividades:

La beca de investigación que se encuentra dirigida a las personas mayores del Distrito y que entrega la Secretaría de Cultura, en relación a las prácticas culturales de las personas mayores permite reconocer y visibilizar los saberes, expresiones y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de las personas mayores de sesenta (60) años en Bogotá. Esta beca permitió el desarrollo de dos investigaciones:

La primera "saberes mayores para querer, cuidar y comer": su logro reconocer y poner en diálogo los diferentes saberes, memorias y prácticas de las personas mayores, en torno a la siembra, cuidado y uso de las plantas en las ciudades, para la alimentación y el cuidado.

La segunda investigación "Prácticas y manifestaciones de las Mujeres Mayores participantes en los Plantones de Mujeres de Negro de la Ruta Pacífica-Bogotá" : su logró sistematizar la experiencia de las mujeres mayores que participan de los plantones de mujeres de Negro de la Ruta Pacífica Bogotá consiguiendo la publicación del libro "Insistir, persistir y resistir" donde se recogen las narrativas de las mujeres mayores, sus historias de vida, las reflexiones sobre la resistencia pacífica y las huellas que ha dejado en ellas la guerra en Colombia.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Resultados y logros:

Como parte de otras actividades en las que se vio beneficiada la población de personas mayores está el apoyo a (2) dos proyectos de investigación de las prácticas culturales, artísticas y tradicionales de personas mayores en Bogotá, las cuales aportaron directamente a los enfoques poblacionales y diferencial donde se trabajó en las diferentes dimensiones de la PPSEV.

Se resaltan los proyectos que involucraron dentro de sus procesos la sistematización de sus saberes por medio del formato radial y de la producción de un libro con sus narrativas. Lo anterior hace parte de las estrategias de la Secretaría de Cultura para el fomento de las prácticas artísticas y culturales y para esto se apoyan proyectos dirigidos a las diferentes poblaciones, entre ellas, las personas mayores. Por esto, dentro del portafolio distrital de estímulos de la SCRD se encuentra la beca sobre las prácticas culturales de las personas mayores que ha permitido reconocer y visibilizar los saberes, expresiones y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de las personas mayores. Esta beca apoyó el desarrollo de dos proyectos que se describen a continuación:

El primero fue una investigación que analizó las prácticas y manifestaciones de las mujeres mayores, que participan de los plantones de mujeres de Negro de la Ruta Pacífica Bogotá a través de sus narrativas de participación social con la posibilidad de construir nuevos significados y subjetividades, cuyo resultado se consolidó en el libro Resistir, Insistir y Persistir.

La segunda investigación/creación promueve reconocer y poner en diálogo los diferentes saberes, memorias y prácticas de las personas mayores, en torno a la siembra, cuidado y uso de las plantas en las ciudades, para la alimentación y el cuidado³.





Dentro de otras de las acciones de gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se resalta el Programa Distrital de Apoyos Concertados que busca promover y

3 Link de consulta de los proyectos: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias/experiencias-propuestas-ganadoras/insistir-persistir-y-resistir y https://radioteca.net/audioseries/el-consultorio-del-doctor-romero-y-dona-ruda-saber/

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





apoyar la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público que desde el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, fortalezcan dinámicas sectoriales; desarrollen estrategias que propendan por la participación activa de la ciudadanía; aporten en la consolidación de iniciativas de cultura ciudadana; estimulen la generación y consolidación de espacios para el disfrute de las manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas, promuevan la inclusión y reconocimiento de procesos poblacionales y territoriales. Dentro de este programa existe la línea de Ciudad intercultural que apoya proyectos con enfoque diferencial encaminados a promover la inclusión social y el ejercicio de los derechos desde el arte y la cultura, dirigidos a grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios donde se incluye a las personas mayores.

Dentro de las estrategias de fomento, existe el Programa Distrital de Estímulos mediante el cual IDARTES otorgó cinco (5) estímulos en el marco de la Beca de Circulación Danza Mayor 2019, para la visibilización de los proyectos artísticos ganadores en distintos escenarios culturales de la ciudad. Lo anterior con el fin de estimular y reconocer el trabajo y la dedicación de las agrupaciones de danza de la ciudad de diversos géneros, integradas por personas mayores de 50 años. Los estímulos ascienden a un total de \$35.000.000, beneficiando a 90 artistas de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Engativá, Barrios Unidos y Antonio Nariño.

A continuación, se relacionan las actividades de circulación, fomento y formación que realizó el IDARTES a través de cada una de sus gerencias artísticas:

- A través de la Línea Estratégica Arte para la Transformación social, en el desarrollo de los proyectos ganadores de las becas Parques para Todos y Festivales al Barrio, se realizaron en Parques, Bibliotecas y Chancas de Fútbol de las localidades de Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Antonio Nariño, 20 actividades con y para personas mayores, contando con 2247 asistencias. Estas actividades consistieron en el 5º Festival de Arte Mayor DAMARUU, juegos tradicionales, lecturas en voz alta, proyección de cortos, laboratorios de escritura creativa a partir de memorias de infancia, de familia, de los barrios, Festival Patrimonial Suba de Antaño, conversaciones en torno a las artes, intercambio de saberes, obras de teatro, cartografía emocional de los barrios, prácticas de expresión oral y corporal, personificación y dramatización para la creación de guiones de lecturas dramáticas.
- La Gerencia de Artes Plásticas, a través del Programa Apoyos Concertados, realizó 18 visitas talleres a la exposición ""Opiniones no Pedidas"" del caricaturista colombiano Vladdo en el MAMBO, para personas mayores que pertenecen a organizaciones, fundaciones o asisten a bibliotecas públicas y Centros Día de varias localidades, contando con 390 asistencias. Además de dos (2) laboratorios de técnicas análogas de fotografía, como forma de narración de la memoria de las personas mayores de la localidad de San Cristóbal, contando con 49 asistencias.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





- La Gerencia de Música apoyó la realización de tres conciertos, ganadores de las becas Giras por Bogotá y Beca de Circulación en Música, dirigido a personas mayores en el Salón Comunal Arborizadora Baja, Fundación Semillas de Mostaza y Centro de Ayuda al Adulto Mayor CAFAM, contando con 208 asistencias. Adicionalmente, se ha programado \$80 millones para la programación de actividades de los proyectos Serenatas al Centro y Relatos Mayores. Los cuales se planean ejecutar en el segundo semestre del 2019.
- La Gerencia de Literatura, realizó una actividad de promoción a la lectura, en el marco de Libro al Viento, con personas mayores del Centro día La Montaña del Saber, contando con 17 asistencias.
- La Gerencia de Danza realizó 62 actividades de circulación, fomento y formación en danza para personas mayores, como Mayores en Escena para la celebración del mes de la persona mayor, cátedras en el marco del proyecto Archivo Vivo- Cátedra ""Cuerpos consagrados a la escena 2019"", procesos de fortalecimiento a obras que se presentaron en las audiciones de la beca Danza Mayor 2019, muestras artísticas y, en general, conversatorios, cátedras, talleres, danzaterapia (feldenkrais y otras técnicas usadas como terapia para ayudar a la generación de conciencia de cuerpo a personas mayores que se dedican a la danza o residen en hogares geriátricos), residencias, en Academia de Artes Guerrero, Casona de la Danza, U. Nacional, U. Antonio Nariño, Ancianato de la Divina Providencia, U. Pedagógica, U. Distrital, Hogar San Vicente de Paul, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, y Teatro Mayor JMSD.
- La Gerencia de Artes Audiovisuales realizó 14 proyecciones de las películas Mateo, Cadena perpetua, Gloria y Retrato de una mujer casada, contando con 2549 asistencias.
- El Planetario de Bogotá realizó 284 recorridos por el Museo del Espacio para personas mayores de edad, contando con 4130 asistencias de esta población.
- La Subdirección de Equipamientos, a través del programa Cultura en Común realizó 2 conciertos de la Orquesta Filarmónica Juvenil dirigidos para personas mayores en Teatro Servitá y Teatro Villa Mayor, contando con 373 asistencias. También se prestó el Teatro La Media Torta para ensayos de 2 agrupaciones de danza, conformadas por personas mayores, contando con 20 asistencias. Por último, en la Sala del Teatro Jorge Eliécer Gaitán se realizaron 2 jornadas de audiciones de las agrupaciones participantes de la BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR, contando con 1230 asistencias. Y, posteriormente, el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo se llevó a cabo la Séptima Gala de Danza Mayor con 890 asistentes.

Desde el Plan Distrital de Lectura y Escritura, haciendo uso de la Red de Bibliotecas Públicas-BIBLIORED, como espacios de lectura, se cuenta con los siguientes programas:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





- Personas mayores afiliadas como usuarios a la Biblored y servicios de Paraderos Paralibros, Paraparques y Bibloestaciones.
- Club de lectores para personas mayores Programa que fomenta la lectura, la escritura y la reflexión en la población mayor de 60 años.
- Actividades realizadas en espacios de extensión (Centros Día, Espacios del IDPAC, Bibliotecas comunitarias y Casas de oportunidades).
- Programa de alfabetización informática: es un programa que se realiza de forma permanente en las bibliotecas de Bibliored principalmente a un público de personas mayores.

Presupuesto ejecutado: \$ 40.000.000

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

Acción 3: Realizar el consejo distrital de Cultura de Persona Mayor, para concertar planes, programas y proyectos que beneficien a esta población.

Actividades:

Se realizaron las cinco (5) sesiones programadas del año 2019 con el consejo de cultura de grupos etarios, donde participan dos representantes personas mayores, se construyó el reglamento interno, se definió una agenda estratégica de corto, mediano y largo plazo, se inició el plan de trabajo logrando la formación de los diferentes consejeros con el Diplomado en Interculturalidad y políticas públicas, y de esta manera logramos graduar a los dos (2) consejeros de persona mayor distritales y dos consejeros locales, fortaleciendo a las organizaciones y sus procesos participativos. De igual forma se logró reconocer la oferta sectorial para la persona mayor e iniciar el análisis para las recomendaciones de la nueva administración.

Presupuesto ejecutado: Es una meta de gestión por ende no tiene presupuesto asignado de la meta del proyecto.

Acción 4: Realizar procesos de participación y concertación con sectores artísticos con personas mayores.

Realizar procesos de participación y concertación con sectores artísticos con personas mayores.

Actividades:

Se otorgaron cinco (5) estímulos de la BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR a agrupaciones de corta, mediana y larga trayectoria, conformadas por bailarines adultos mayores, que cuentan con una experiencia artística en las localidades de Bogotá, y que integran en sus procesos de trabajo estrategias pedagógicas con el enfoque poblacional a Adultos Mayores. Los estímulos suman en total \$35 millones.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Resultados y logros:

Se logró apoyar diferentes agrupaciones artísticas de personas mayores a través de la estrategia de estímulos, lo cual permite fortalecer las acciones que realizan y consolidarse como grupos artísticos de la ciudad.

Presupuesto ejecutado: \$ 35.000.000

Acción 5: Realizar actividades culturales, recreativas y deportivas con personas mayores.

Actividades:

A través de la Línea Estratégica Arte para la Transformación social, en el desarrollo de los proyectos ganadores de las Becas Parques para Todos y Festivales al Barrio, se realizaron en parques, bibliotecas y canchas de fútbol de las localidades de Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Antonio Nariño, 20 actividades con y para Adultos Mayores, contando con 2247 asistencias. Estas actividades consistieron en el 5º Festival de Arte Mayor DAMARUU, con juegos tradicionales, lecturas en voz alta, proyección de cortos, laboratorios de escritura creativa a partir de memorias de infancia, de familia, de los barrios, Festival Patrimonial Suba de Antaño, conversaciones en torno a las artes, intercambio de saberes, obras de teatro, cartografía emocional de los barrios, prácticas de expresión oral y corporal, personificación y dramatización para la creación de guiones de lecturas dramáticas,

La Gerencia de Artes Plásticas, a través del Programa Apoyos Concertados, realizó 18 visitas talleres a la exposición "Opiniones no Pedidas" del caricaturista colombiano Vladdo en el MAMBO, para adultos mayores que pertenecen a organizaciones, fundaciones o asisten a bibliotecas públicas y Centros Día de varias localidades, contando con 390 asistencias. Además de dos laboratorios de técnicas análogas de fotografía, como forma de narración de la memoria de las personas mayores de la localidad de San Cristobal, contando con 49 asistencias.

La Gerencia de Música apoyó la realización de tres conciertos, ganadores de las becas Giras por Bogotá y Beca de Circulación en Música, dirigido a Adultos Mayores en el Salón Comunal Arborizadora Baja, Fundación Semillas de Mostaza y Centro de Ayuda al Adulto Mayor CAFAM, contando con 208 asistencias. Adicionalmente, se ha programado \$80 millones para la programación de actividades de los proyectos Serenatas al Centro y Relatos Mayores. Adicionalmente, como estrategia de transversalización del enfoque diferencial desde la gerencia de música del IDARTES, se realizó el proyecto "Relatos Mayores", que reconoce y visibiliza la trayectoria artística y el legado cultural de los músicos mayores de 60 años, que han dedicado su vida a la música popular en Bogotá. La convocatoria se abre anualmente; se eligen 10 maestros a quienes se les realizará un homenaje por tener una trayectoria de más de 30 años en la escena musical de Bogotá. Se realiza la ceremonia en la que se les entrega una placa de reconocimiento. Para el 2019, cada uno recibió un estímulo económico de \$2 millones, de acuerdo con los términos de la invitación.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





La Gerencia de Literatura, realizó una actividad de promoción a la lectura, en el marco de Libro al Viento, con la participación de 17 adultos mayores del Centro día La Montaña del Saber.

La Gerencia de Danza realizó 62 actividades de circulación, fomento y formación en danza para Adultos Mayores, para la celebración del mes de la persona mayor, cátedras en el marco del proyecto Archivo Vivo- Cátedra "Cuerpos consagrados a la escena 2019", procesos de fortalecimiento a obras que se presentaron en las audiciones de la beca Danza Mayor 2019, muestras artísticas y, en general, conversatorios, cátedras, talleres, danzaterapia (feldenkrais y otras técnicas usadas como terapia para ayudar a la generación de conciencia de cuerpo a personas mayores que se dedican a la danza o residen en hogares geriátricos), residencias, en Academia de Artes Guerrero, Casona de la Danza, U. Nacional, U. Antonio Nariño, Ancianato de la Divina Providencia, U. Pedagógica, U. Distrital, Hogar San Vicente de Paul, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, y Teatro Mayor JMSD. La Gerencia de Artes Audiovisuales realizó 14 proyecciones de las películas Mateo, Cadena perpetua, Gloria y Retrato de una mujer casada, contando con 2549 asistencias.

El Planetario de Bogotá realizó 284 recorridos por el Museo del Espacio para personas mayores de edad, contando con 4130 asistencias de esta población.

La Subdirección de Equipamientos, a través del programa Cultura en Común realizó dos (2) conciertos de la Orquesta Filarmónica Juvenil dirigidos para Adultos Mayores, en el Teatro Servitá y el Teatro Villa Mayor, con la participación de 373 asistencias. También se prestó el Teatro La Media Torta para ensayos de dos (2) agrupaciones de danza, conformadas por adultos mayores, contando con 20 asistencias. Por último, en la Sala del Teatro Jorge Eliécer Gaitán se realizaron dos (2) jornadas de audiciones de las agrupaciones participantes de la BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR, donde asistieron 1230 personas. Finalmente, en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo se llevó a cabo la Séptima Gala de Danza Mayor con 890 asistentes.

Resultados y logros:

La ciudad cuenta con actividades culturales, recreativas y deportivas permanentes para personas mayores en las diferentes localidades.

Presupuesto ejecutado: \$ 414.000.000

Secretaría Distrital de Movilidad:

Acción 6: Formar a personas adultas mayores de 62 años en temas de seguridad vial.

Actividades:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Durante el año 2019 se formaron en temas de seguridad vial a 221.982⁴ de los cuales 103.202 son mayores de edad.

Resultados y logros:

La Secretaría Distrital de Movilidad generó acciones pedagógicas en seguridad vial dirigida a la población mayor, orientada a la prevención de la siniestralidad de peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas y conductores en la ciudad de Bogotá. Entre estas se encuentran acciones pedagógicas dirigidas a la sensibilización de la ciudadanía frente a la necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el buen aprovechamiento del espacio público en Bogotá, en el marco de lo dispuesto por la Ley 1503 de 2011. Bajo este marco, se formaron 103.202 adultos⁵ en temáticas relacionadas con seguridad vial.

Las actividades desarrolladas con la población adulta fueron:

- Capacitación en los módulos de seguridad vial (seguridad vial general, comportamental, resolución de conflictos, biocinemática, movilidad reducida y adulto mayor, normativo, Eco-conducción, taller manejo del estrés al conducir, sustancias y alcohol como factor de riesgo, velocidad y factores de riesgo, construyendo inclusión).
- Campañas dirigidas a todos los actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas).
- Actividades teatrales en seguridad vial.

Presupuesto ejecutado: \$ 7.025.955.581

Eje: Seres saludables y activos

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Cualificar a personas cuidadoras de personas mayores en el Distrito Capital

Actividades:

En lo corrido del Plan de Desarrollo⁶ se cualificaron 530 personas en el cuidado de personas mayores.

Presupuesto ejecutado: \$1.337.294.357

Secretaría de Educación del Distrito:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97



⁴ En los registros de personas formadas que realiza la Secretaría Distrital de Movilidad no se hace discriminación etaria, por tal motivo los datos cuantitativos presentados no son exclusivos para el rango de mayores de 62 años y pueden contener cifras de otras edades. Por tanto, se reporta el valor total ejecutado para la meta a diciembre 31 de 2019.

⁶ Esta es una meta gradual, por lo cual se cumplió en su totalidad en el año 2019.



Acción 2: Realizar acompañamiento pedagógico, didáctico y curricular a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas distritales, en la atención educativa a la población adulta mayor desde enfoque diferencial.

Actividades: Se acompaña al 100% de las Instituciones Educativas Distritales que ofrecen atención educativa formal a personas Adultas mayores, con implementación de estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial, acompañamiento pedagógico, didáctico y curricular, cualificación a docentes, resistencia por parte de los docentes a adoptar las propuestas transversales de aplicación de los ajustes curriculares a las mallas y planes de estudio, disponibilidad de tiempos para aplicación de ajustes curriculares dadas las dinámicas que se dan en las jornadas nocturnas y de fin de semana.

Presupuesto ejecutado: El presupuesto programado es dinámico, por lo que se actualiza de acuerdo con los movimientos presupuestales realizados 2019. Corresponde al presupuesto de la meta del proyecto de inversión del cuatrienio 2017-2020 registrado en SEGPLAN.

El presupuesto ejecutado 2019 de \$\$38.281.820 incluye vejez y juventud, y va dirigido a las dos acciones del proyecto 1053 definidas en este plan de acción. No se tiene presupuesto específico para esta acción para vejez.

Secretaría de Educación del Distrito:

Acción 3: Ofrecer atención educativa formal a personas adultas mayores en el marco de las estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial, de derechos y de género.

Actividades: Se identificó al interior de cada institución educativa, el estado del Programa en términos de: organización de la oferta, estrategias implementadas, cobertura por estrategia, organización escolar (niveles, jornadas, sedes), talento humano, infraestructura, inventario de materiales. Se articuló con la Dirección de Cobertura, la implementación de modelos o estrategias educativas flexibles para población en Extraedad y Educación para Adultos, en los que se encuentran las personas mayores, específicamente sobre las orientaciones pedagógicas y el desarrollo metodológico de los mismos. Al respecto, el equipo de referentes de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones logró realizar la revisión pedagógica de las propuestas y formalizó la retroalimentación a la que hubo lugar; logró participar de las jornadas de capacitación y/o transferencias de las estrategias; además, realizó seguimiento y acompañamiento al desarrollo en campo en los puntos de formación. De la misma manera, la Dirección de Inclusión logró participar en todos los comités técnicos convocados y liderados por la Dirección de Cobertura sobre modelos educativos flexibles.

Presupuesto ejecutado: el presupuesto programado es dinámico, por lo que se actualiza de acuerdo con los movimientos presupuestales realizados 2019. Corresponde al presupuesto de la meta del proyecto de inversión del cuatrienio 2017-2020 registrado en SEGPLAN.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





El presupuesto ejecutado 2019 de \$\$38.281.820 incluye vejez y juventud, y va dirigido a las dos acciones del proyecto 1053 definidas en este plan de acción. No se tiene presupuesto específico para esta acción para vejez.

Secretaría de Salud:

Acción 4: Diseñar e implementar lineamientos para la detección temprana de la enfermedad de alzhéimer en Adultos Mayores

Actividades:

Validación del documento programa para la detección temprana y manejo de personas con trastorno neurocognoscitivo mayor e inicio de la implementación del Programa de Alzhéimer: Asistencia técnica con la USS Kennedy del Programa Distrital para la Detección Temprana y Atención de Personas con Trastorno Neurocognitivo Mayor, se revisó el programa en el marco de la Ruta Especifica de Demencias que se encuentra en construcción.

Retroalimentación del informe de avance del convenio 665555-2018, relacionado con el documento de sistematización de las acciones de asistencia técnica a las EAPB e IPS priorizadas para la implementación del Programa para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en Adultos Mayores, así como se retroalimentó el informe final en cuanto a los diferentes compromisos y productos que requieren ser complementados dentro de los documentos relacionados: Documento de propuesta metodológica para adelantar la asistencia técnica y fortalecimiento de las competencias en el talento humano a las EAPB e IPS priorizadas, y en la implementación del programa para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en adultos mayores, documento de sistematización de las acciones de asistencia técnica realizadas a las EAPB e IPS priorizadas para la implementación del Programa y en el documento de sistematización de las acciones de fortalecimiento técnico en IPS priorizadas para la implementación del programa para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en adultos, con los respectivos soportes.

Presupuesto ejecutado: En cuanto al presupuesto programado y ejecutado para la vigencia 2019, se precisa que durante el segundo semestre se realizó traslado presupuestal del total de los recursos en la meta, por lo que las acciones de gestión se cumplieron con recurso humano de planta, garantizando así, el cumplimiento de la acción.

Secretaria Distrital de Ambiente:

Acción 5: Vincular a las personas mayores en estrategias de educación ambiental que promueven estilos de vida saludable.

Actividades:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Para el año 2019, se registró la vinculación de 6342 personas mayores de 60 años, en estrategias de educación ambiental. De la siguiente manera: Aulas Ambientales: Soratama: 378, Entrenubes:521, Santa María del lago:1156, Mirador de los Nevados:171, AUAMBARI:198. Total aulas: 2424

Resultados y logros:

Participación de **6342** personas mayores en acciones de educación ambiental en el D.C, aportando así, al objetivo de incrementar las personas mayores que mantienen estilos de vida saludables en su cotidianidad y que proyectan su vejez, en la dimensión *Vivir bien en la vejez*. Estas acciones se realizan por parte de La Secretaría Distrital de Ambiente, desde la implementación de la Política Pública de Educación Ambiental, en las cinco aulas ambientales administradas por esta Secretaría y en los diferentes territorios de Bogotá a través de sus 85 educadores.

A continuación, se presenta la participación de personas mayores en las localidades de Bogotá, alrededor de la gestión ambiental durante el año 2019:

LOCALIDAD	Persona	mayor
	(+60)	
USAQUEN	403	
CHAPINERO	119	
SANTAFE	366	
SAN CRISTOBAL	262	
USME	282	
TUNJUELITO	320	
BOSA	219	
KENNEDY	960	
FONTIBON	373	
ENGATIVA	506	
SUBA	123	
BARRIOS UNIDOS	366	
TEUSAQUILLO	699	
MARTIRES	301	
ANTONIO NARIÑO	105	
PUENTE ARANDA	250	
CANDELARIA	258	
RAFAEL U. U.	189	•
CIUDAD BOLIVAR	301	
SUMAPAZ	33	
TOTAL	6.435	

Fuente: oficina de participación, educación y localidades

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





La SDA, durante 2019, vinculó **6342** personas mayores en diferentes estrategias de educación ambiental que promueven una vida saludable, las cuales participaron de la siguiente manera:

LOCALIDAD	Persona	mayor
	(+60)	
USAQUEN	127	
CHAPINERO	184	
SANTAFE	360	
SAN CRISTOBAL	178	
USME	167	
TUNJUELITO	84	
BOSA	737	
KENNEDY	188	
FONTIBON	103	
ENGATIVA	367	
SUBA	291	
BARRIOS UNIDOS	110	
TEUSAQUILLO	190	
MARTIRES	58	
ANTONIO NARIÑO	199	
PUENTE ARANDA	286	
CANDELARIA	50	
RAFAEL U. U.	102	
CIUDAD BOLIVAR	134	
SUMAPAZ	3	
TOTAL	3918	

Fuente: oficina de participación, educación y localidades

Personas mayores que participaron en estrategias de educación ambiental, en las aulas ambientales administradas por la SDA:

AULA AMBIENTAL	Persona mayor (+60)
SORATAMA	378
ENTRENUBES	521
SANTA MARIA DEL	
LAGO	1156
MIRADOR DE LOS	
NEVADOS	171
AUAMBARI	198
TOTALES	2424

Fuente: oficina de participación, educación y localidades

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97





Presupuesto ejecutado: Esta meta no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realiza la atención de manera transversal a toda la ciudadania mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial. Es así que en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a la población de personas mayores de 60 años en el D.C. El presupuesto programado correspondiente a la meta proyecto: Participación de 1.125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental en el año 2019, se reporta: 2.820 millones de pesos corrientes. El valor corresponde a la ficha EBI del proyecto de inversión 981, version 31 de marzo de 2019. http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=907f154f-eb5e-47f7-99cc-a9ffb23c5154&groupId=55886

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-

Acción 6: Realizar actividades recreativas y culturales en donde se exponen los saberes y tradiciones culturales.

Actividades:

Estrategia dinamizadora de procesos de rescate de saberes culturales y recreativos de las diversas regiones del país; es una muestra de expresiones culturales, musicales, literarias, artesanales, juegos tradicionales, entre otras.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se realizaron 23 actividades con 2.683 asistentes.

Presupuesto ejecutado: \$ 1.126.767.225

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-

Acción 7: Realizar actividades recreativas con el fin de generar espacios de integración.

Actividades:

Es una celebración especial de las personas mayores, a través de actividades recreativas y culturales en las que este grupo poblacional es el protagonista activo durante el mes de agosto. Se realizan jornadas de integración e intercambio a nivel local, de acuerdo con los componentes y el tema establecido para esta celebración, cerrando con una gran integración en cada localidad, fortalecida con las alianzas interinstitucionales de las entidades que trabajan con y para las personas mayores.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se realizaron 21 actividades con 7.739 asistentes.

Presupuesto ejecutado: \$ 709.981.616

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Actividad 8: Realizar actividades recreativas que permitan generar un proceso de socialización e integración al interior de cada grupo y con los diferentes grupos de personas mayores de cada localidad, a través de la lúdica, la recreación y la música tradicional colombiana.

Actividades:

Actividad que busca generar un proceso de socialización e integración al interior de cada grupo y con los diferentes grupos de personas mayores en cada localidad, a través de la lúdica, la recreación y la música tradicional colombiana.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se realizaron 16 actividades con 3.787 asistentes.

Presupuesto ejecutado: \$1.242.509.275

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-

Acción 9: Realizar actividades recreativas que permitan generar posibilidades de desarrollo en los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y cognitivos a las personas.

Actividades:

Brindar experiencias de participación individual y grupal, posibilitando a la persona mayor a disfrutar y fortalecer lazos de integración y de nuevas experiencias a través de juegos recreativos y pre deportivos, contribuyendo a mejorar el bienestar físico y emocional de los participantes a través de la sana competencia.

En el año 2019 se realizaron 3.425 actividades contando con la participación de 96.526 asistentes.

Resultados y logros (acciones 7, 8 y 9):

El IDRD en su programa de "Recreación para Persona Mayor", el cual está orientado a la atención recreativa de las personas mayores, con el objetivo de que se brinde bienestar integral, fortalecimiento, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes propias de una persona mayor, busca incentivar la participación en actividades comunitarias de recreación y deporte para fortalecer la proyección social como participante activo a través de la Red Recreativa de Personas Mayores.

Así, durante la vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Nuevo Comienzo: En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 23 actividades con 2.683 asistentes.
- Celebración de la Persona Mayor: En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 21 actividades con 7.739 asistentes.
- Viejoteca Local: En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 16 actividades con 3.787 asistentes.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





- Viviendo a Través del Juego: En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 10.881 actividades con 321.020 asistentes. Dentro de las actividades que se desarrollan "Viviendo a Través del Juego" contamos con:
 - Camino a las Olimpiadas: En esta actividad los grupos o personas mayores que participan en las Olimpiadas Recreativas se preparan mediante juegos pre deportivos con miras a mejorar sus habilidades y destrezas en cada uno de ellos.
 - Entregando mi Legado: En esta actividad las personas mayores comparten su
 experiencia en los juegos tradicionales con niños y jóvenes para trasmitir estos
 saberes a las nuevas generaciones y se pueda continuar con la práctica de estos
 juegos.

Se destaca la realización de la octava versión de las Olimpiadas Recreativas para Persona Mayor, actividad que se inauguró el día 23 de septiembre en las instalaciones del CUR de Compensar y finalizó el día 27 de septiembre de 2019. En esta participaron delegaciones de las 20 localidades de Bogotá en 19 modalidades deportivas y contó con más de 3.000 deportistas. Los deportes en competición fueron: atletismo, natación, minitejo, parques, domino, ajedrez, golfito, tenis de mesa, entre otros.

Por su parte, El Instituto Distrital de la Artes-IDARTES, en su programa Crea en la línea de Laboratorios, logró consolidar procesos de formación para las personas mayores en los campos de la música, el teatro, audiovisuales, danza y literatura. Dentro del mes de envejecimiento y vejez, y en articulación con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y la Secretaria de Cultura, se realizó el encuentro de "Mayores en Escena" que reunía muestras artísticas de los diferentes grupos de personas mayores de los laboratorios Crea, así como los ganadores de formación de la beca de danza mayor y procesos comunitarios del Consejo de Cultura.

De igual forma, la línea de Laboratorios Crea se consolidó con la realización de procesos de formación en cada uno de los 20 Centros Locales de Formación Artística - Crea. En total esta estrategia benefició a 2653 personas, de los cuales 388 fueron personas mayores durante el 2019.

Eje: Techo, comida y sustento

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Entregar a personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica apoyos económicos

Actividades:

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", la Secretaría Distrital de Integración Social entregó a 105,429 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, un apoyo económico y así aportó a satisfacer en parte sus necesidades básicas.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Resultados y logros:

En el transcurso de esta administración la cobertura se ha incrementado en 4.611 nuevos cupos para personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica. Y en articulación con el Ministerio de Trabajo se logró el aumento en \$5.000 del valor de los apoyos económicos B y B desplazado a partir de septiembre de 2019.

Presupuesto ejecutado: \$273.734.969.259

Secretaria Distrital de Integración Social:

Acción 2: Asistencia técnica a Alcaldías Locales para la destinación de recursos de Fondo de Desarrollo Local - FDL para inversión en Subsidio C

Actividades:

A 31 de diciembre de 2019, se implementaron 19 resoluciones de apoyo económico tipo C. Es decir, se comprometió el 98% de los recursos asociados a los conceptos técnicos emitidos y el 100% frente a los conceptos solicitados por las Alcaldías locales.

Resultados y logros:

Asegurar la entrega efectiva de los apoyos económicos a las personas mayores de la ciudad, a partir de la asistencia técnica que brinda la Secretaría Distrital de Integración Local a los Fondos de Desarrollo Local.

Presupuesto ejecutado: El presupuesto no está programado específicamente para personas mayores.

Instituto para la Economía Social -IPES-

Acción 3: Asignar a personas mayores de 60 años vendedores informales módulos en empresas públicas y/o privadas para la venta de sus productos

Actividades:

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones como parte de desarrollo del programa Emprendimiento Social: i) se adelantaron acercamientos a 60 entidades con el fin de gestionar los espacios para la apertura de módulos de Emprendimiento Social "Antojitos Para Todos", ii) realización de 4 sorteos para la adjudicación de espacios y iii) se realizó el proceso de adjudicación de 62 personas adultas mayor.

Presupuesto ejecutado: \$ 116.000.000

Instituto para la Economía Social -IPES-:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Acción 4: Acompañar a personas mayores de 60 años vendedores informales para el desarrollo de competencias en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial

Actividades:

Durante el año 2019, dentro de la población adulta mayor, se atendieron un total de 192 personas, y se realizó asistencia técnica a:

- Los usuarios de la alternativa emprendimiento social, 44 personas.
- Feria navideña en el Parque Nacional 6 personas.
- Feria navideña Madrugón de San Victorino 15 personas.
- Mobiliario semi-estacionario 10 personas.
- Puntos comerciales 30 personas.
- Puntos de encuentro 4 personas.
- Quioscos 34 personas.
- Plazoleta de las aguas 3 personas.
- Festival de verano 3 personas.

También se fortalecieron comercialmente en los puntos de comidas a 39 personas, así como se dio participación en la rueda de negocios de calzado y marroquinería 2 personas y en la rueda de negocios de confecciones 1 persona.

Presupuesto ejecutado: \$142.000.000

Instituto para la Economía Social -IPES-:

Acción 5: Asignar a población mayor de 60 años alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales –ZAERT

Actividades:

En las alternativas comerciales se atendieron en total 133 personas mayores de 60 años:

Puntos comerciales: 47 personas

Mobiliario semiestacionario: 16 personas.

Puntos de encuentro: 2 personas.

Quioscos: 68 personas

Presupuesto ejecutado: \$178.000.000

Instituto para la Economía Social - IPES-:

Acción 6: Asignar a población mayor de 60 años alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales

Actividades:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





En la alternativa de ferias institucionales se atendieron 152 personas adultas mayores, esta alternativa cuenta con dos tipologías:

- Ferias permanentes (Calle 24 y la Aguas): 23 personas mayores de 60 años.
- Ferias de temporada (De la capacidad, del amor y la amistad, día de la madre, distrital étnica, festival de verano, feria navideña, madrugón): 129 personas mayores de 60 años.

Presupuesto ejecutado: \$313.000.000

Instituto para la Economía Social - IPES-:

Acción 7: Formar personas mayores de 60 años en competencias para el trabajo.

Actividades:

Para la meta de vincular a personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación, participaron 509 personas mayores de 60 años, las cuales se vincularon a diferentes cursos de formación, acordes a las actividades productivas de los usuarios algunos cursos fueron: fortalecimiento empresarial, curso e vitrinismo, curso de economía solidaria y cooperativismo, curso de mercadeo y ventas, cocina saludable, barismo, informática básica, cortes de carnes, validación de primaria y bachillerato.

Presupuesto ejecutado: \$308.000.000

Transmilenio S. A.

Acción 8: Beneficiar a personas mayores de 62 años o más, con tarjetas personalizadas para hacer uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo con un descuento especial del 10% para un máximo de 30 viajes

Actividades:

Desde TransMilenio se adelantaron actividades lúdico-pedagógicas que enfatizan en la organización de filas y atención a los usuarios con discapacidad, persona mayor y madres gestantes y/o lactantes, en los diferentes puntos del Sistema.

- Portal Américas:
- En Diciembre la Zona Regulada de Acceso Prioritario o Preferencial de la plataforma 1 del portal Américas, atendió en promedio 638 usuarios diarios.
- Desde que se reguló la Zona de Acceso prioritario o Preferencial el 28 de mayo de 2018, el servicio B28 ha movilizado 171.264 usuarios y el B14 ha movilizado 171.252 usuarios.
- Portal Sur
- En Diciembre la Zona Regulada de Acceso Prioritario o Preferencial de la plataforma 1 del Portal Sur, atendió en promedio 325 usuarios diarios.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

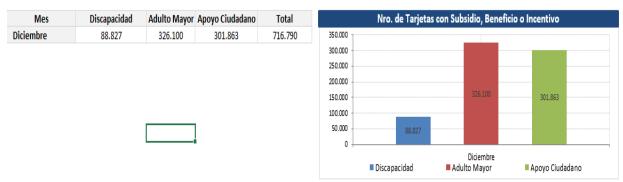


- Desde que se reguló la Zona de Acceso prioritario o Preferencial el 27 de marzo de 2018, el servicio C30 ha movilizado 63.900 usuarios y el B12 ha movilizado 100.165 usuarios.
- Portal Usme:
- En diciembre se habilitó la Zona Regulada de Acceso Prioritario o Preferencial en la plataforma 2 del Portal de Usme. Se atendió en promedio 378 usuarios diarios.
- Desde que se reguló la Zona de Acceso prioritario o Preferencial el 17 de septiembre de 2018, el servicio 3 ha movilizado 18.583 usuarios, el servicio C17 ha movilizado 48.732 usuarios y el B72 ha movilizado 75.919 usuarios.

Durante la vigencia 2019 fueron beneficiadas 326,100 personas mayores con la tarifa diferencial.

Incentivo tarifario persona mayor

Nro. TISC Únicas por Perfil con Subsidio, Beneficio o Incentivo Tarifario Diciembre 2019



Fuente: Informe Transmilenio al Plan de Acción de la PPSEV

Presupuesto ejecutado: TRANSMILENIO S.A, no ejecuta el presupuesto por población con tarifa diferencial específica, los recursos los ejecuta para todas las poblaciones.

Secretaría Distrital del Hábitat:

Acción 9: Otorgar puntaje adicional para inclusión en el Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE) a los hogares que tengan personas mayores.

Actividades:

En el programa PIVE hay un total de 23.366 hogares inscritos. De esos hogares, 2.514 cuentan con adultos mayores; para un total de 2.977 personas adultos mayores inscritas en el PIVE. En ese sentido, han sido beneficiarios del PIVE un total de 5.641 hogares, de los cuales 345 hogares tienen 414 personas adultos mayores.





Adicionalmente, al mes de diciembre de 2019 se han vinculado 881 hogares a proyectos de vivienda, a través de Resoluciones expedidas en 2019 por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, así:

- Febrero, se vincularon 91 hogares a través de las Resoluciones No. 047 y 049, equivalentes a 0,21294 hectáreas útiles;
- Marzo, se vincularon 31 hogares a través de las Resoluciones No. 107, 108 y 120, equivalentes a 0,07254 hectáreas útiles;
- Abril, se vincularon 17 hogares a través de las Resoluciones No. 192, 198 y 231, equivalentes a 0,03978 hectáreas útiles;
- Mayo, se vincularon 114 hogares a través de las Resoluciones No. 243, 245, 267, 268, 301 y 302, equivalentes a 0,26676 hectáreas útiles;
- Junio, se vinculó 1 hogar a través de la Resolución No. 304, equivalente a 0,00234 hectáreas útiles;
- Julio, se vincularon 51 hogares a través de las Resoluciones No. 382, 383, 384, 385, 424 y 426, equivalentes a 0,11934 hectáreas útiles;
- Agosto, se vincularon 233 hogares a través de las Resoluciones No. 478, 498 y 499 equivalentes a 0,54522 hectáreas útiles;
- Septiembre, se vincularon 2108 Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante aplicación de instrumentos de financiación del desarrollo territorial: Fórmula Sumatoria de las hectáreas útiles apoyadas mediante aplicación de instrumentos de financiación del desarrollo territorial.
 - Seguimiento a corte: 31 de DICIEMBRE 92 hogares a través de las Resoluciones No. 512, 549, 576, 577 y 578 equivalentes a 0,21528 hectáreas útiles;
- Octubre se vincularon 88 hogares a través de las Resoluciones No. 605, 633, 634 y 641 equivalentes a 0,20592 hectáreas útiles;
- Noviembre se vincularon hogares 93 hogares a través de las Resoluciones No.713, 714, 715 y 716 equivalentes a 0,21762 hectáreas útiles;
- Diciembre se vincularon 70 hogares a través de las Resoluciones No. 787 y 823 equivalentes a 0,16380 hectáreas útiles.

La vinculación de estos hogares equivale al número de hectáreas útiles obtenidos de acuerdo con el indicador establecido en el documento "Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción VIS y VIP en Bogotá".

Resultados y logros:

Metodología de priorización de áreas de oportunidad a fin de establecer prioridades en la adquisición del suelo previamente identificado por la SDHT, acciones que contribuyen al proceso de gestión de hectáreas útiles para vivienda de interés social.

En el marco del Pacto por la Vivienda en Bogotá, entre el Alcalde Mayor y el Gobierno Nacional, se encuentra el Programa "Mi Casa Ya", mediante el cual se asignan subsidios familiares de vivienda a hogares con ingresos inferiores o iguales a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en la ciudad de Bogotá.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Presupuesto ejecutado: \$61.664.000.000

2.3 DIMENSIÓN: VIVIR SIN HUMILLACIONES EN LA VEJEZ

Eje: Cuidándome y cuidándonos

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Atender integralmente a personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centro de Protección Social

Actividades:

En la vigencia 2019, 2.408 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas integralmente en 16 Centros de Protección Social, los cuales prestan un servicio de atención integral las 24 horas del día siete días a la semana, de conformidad a los anexos técnicos y estándares de calidad del servicio, contribuyendo al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la población mayor que no cuenta con redes familiares o sociales.

Resultados y logros:

La Secretaría Distrital de Integración Social aporta al cuidado y protección de las personas mayores que se encuentran en abandono o sin redes de apoyo a través de un servicio integral de asistencia las 24 horas, los siete días de la semana.

Presupuesto ejecutado: \$145.068.336.169

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 2: Atender a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en el servicio Centro Noche

Actividades:

En la vigencia 2019, 724 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable e higiénico para dormir, fueron atendidas en seis (6) unidades operativas Centro Noche.

Resultados y logros:

La Secretaría Distrital de Integración Social a través del servicio social Centro Noche aporta al cuidado de las personas mayores, brindando un espacio adecuado para que las personas mayores que no cuentan con un lugar estable donde dormir puedan pasar la noche de forma segura y digna. Por otra parte, se incrementó la cobertura en 50 cupos durante el año 2019.

Presupuesto ejecutado: \$9.455.732.349

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 3: Intolerable #2: Cero personas mayores habitando la calle en contra de su voluntad

Actividades:

En la vigencia 2019, se atendieron 438 personas mayores en los Centros de atención transitoria para la inclusión social.

Resultados y logros:

La Secretaría Distrital de Integración Social aporta al logro del intolerable #2 de la Política Pública de Habitabilidad en Calle, a través de la atención de personas mayores en los Centros de atención transitoria.

Presupuesto ejecutado: No aplica.

Secretaría Distrital de la Mujer:

Acción 4: Proteger de manera integral a mujeres mayores de 60 años víctimas de violencia y personas a cargo a través de Casas Refugio.

Actividades: de enero a diciembre de 2019, 4 mujeres mayores de 60 años víctimas de violencia fueron protegidas de manera integral a través de las Casas Refugio, logrando que el equipo profesional trabajara mancomunadamente en el restablecimiento emocional y la desnaturalización de las violencias ejercidas contra las mujeres acogidas y sus sistemas familiares.

Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos) La meta proyecto de inversión asociada se ajusta en el número de mujeres a vincular de acuerdo a SEGPLAN y la reprogramación realizada por la entidad.

Secretaría Distrital de la Mujer:

Acción 5: Brindar orientaciones jurídicas a mujeres mayores de 60 años víctimas de violencias a través de casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Actividades: de enero a diciembre de 2019, 1.087 mujeres mayores de 60 años víctimas de violencia fueron orientadas jurídicamente a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos), La meta proyecto de inversión asociada se ajusta en el número de mujeres a vincular de acuerdo a SEGPLAN y la reprogramación realizada por la entidad.

Secretaría Distrital de la Mujer:

Acción 6: Brindar atención a mujeres mayores de 60 años en ejercicio de prostitución en Casa de Todas

Actividades: de enero a diciembre de 2019, 14 mujeres mayores de 60 años en ejercicio de prostitución fueron atendidas en Casa de Todas.

Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos)

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 7: Atender con oportunidad a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia

Actividades:

Se atendieron los casos presentados con oportunidad, con relación a la atención y protección de personas mayores víctimas de violencias, durante el 2019. En este período, se atendieron 895 personas mayores de 60 años que acudieron a las Comisarías de Familia con casos de violencia intrafamiliar.

Presupuesto ejecutado: el presupuesto no se puede desagregar por grupo poblacional

Eje: Respetándonos y queriéndonos

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Orientar a personas mayores en procesos de prevención de violencia intrafamiliar y sexual en el marco de la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros

Acciones:

Durante el año 2019, se orientaron en prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual a 3409 personas mayores usuarias del proyectos 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" principalmente de Centros Día de la SDIS; de los cuales 2583 son mujeres y 826 hombres de las localidades de Antonio Nariño (145), Barrios Unidos (152), Bosa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





(259), Chapinero (48), Ciudad Bolívar (220), Engativá (422), Fontibón (93), Kennedy (548), Los Mártires (18), Puente Aranda (164), Rafael Uribe (116), San Cristóbal (238), Santa Fe (125), Suba (386), Teusaquillo (60), Tunjuelito (281), Usaquén (58) y Usme (76).

Resultados y logros:

El Proyecto de Inversión 1086 "Una ciudad para las Familias", tiene como propósito garantizar el ejercicio de los derechos de las familias y sus integrantes, a través de estrategias y acciones de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos cuando han sido vulnerados.

A través de los procesos de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, se logró que 3409 personas mayores orientadas reconocieran y reflexionaran acerca de los derechos humanos, potencializar los procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales de manejo de poder y control entre hombres y mujeres, además de la comprensión en cuanto a prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares, lo cual redunda en dinámicas libres de violencia al interior de las familias.

Así mismo, se destacó que lograron identificar los tipos de violencias, las competencias institucionales y rutas de atención, reconocer situaciones de violencia que ocurren al interior de las familias, y aquellas que pueden ser generadas por las y los cuidadores, y que se perpetuaban de generación en generación, y se han normalizado en las dinámicas de convivencia; de igual manera se dio a conocer los derechos de las personas mayores y las obligaciones de los hijos o familiares, así como visibilizar las redes de apoyo institucionales y familiares, que permitan generar espacios que contribuyan a facilitar un envejecimiento digno y a vivir sin humillaciones (Ley 1850 de 2017 y Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez del Distrito Capital). Resaltándose en estos procesos la participación comprometida y activa de las personas mayores y su interés por ser multiplicadores del tema en su contexto familiar y comunitario.

La gestión para realizar procesos de prevención fue adelantada por las referentes locales de familia y los equipos de Comisarias de Familia Móviles en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

Así mismo, durante el año 2019, se formaron en la estrategia de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual a veintinueve (29) servidores y servidoras del proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" de la SDIS, de los servicios Centros Día y Centro Noche, de los cuales veintitrés (23) son hombres y tres (3) mujeres, de las localidades de Bosa (12) y Teusaquillo (17).

Los procesos de prevención permitieron a los 29 servidores de los Centros Día y Centro Noche, lograr identificar los tipos de violencia, rutas de atención, reconocimiento de situaciones de violencia que se presenta al interior de las familias y que se perpetuaban de

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





generación en generación, y que se han normalizado en las dinámicas de convivencia; de igual manera se dio a conocer los derechos de las personas mayores y las obligaciones de los hijos o familiares, así como visibilizar las redes de apoyo institucionales y familiares, que permitan generar espacios que contribuyan a facilitar un envejecimiento digno y a vivir sin humillaciones. (Ley 1850 de 2017 y Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez del Distrito Capital), convirtiéndose así en un grupo de multiplicadores de la estrategia de prevención como ciudadanos-as y servidores públicos corresponsables en sus territorios frente al ejercicio de la prevención y la atención de las violencias.

Presupuesto ejecutado: El presupuesto no se puede desagregar por grupo poblacional.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-:

Acción 2: Realizar procesos de restablecimiento de derechos a favor de las personas mayores con discapacidad severa certificada y vulneración verificada.

Actividades: ICBF no presentó informe.

SECRETARÌA DISTRITAL DE LA MUJER:

Acción 3: Brindar atención a mujeres mayores de 60 años a través de la línea púrpura

Actividades: De enero a diciembre de 2019, 187 mujeres mayores de 60 años fueron atendidas a través de la Línea Púrpura Distrital.

Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos)

SECRETARÌA DISTRITAL DE LA MUJER:

Acción 4: Realizar orientaciones psicosociales a mujeres mayores de 60 años a través de casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Actividades: de enero a diciembre de 2019, 749 mujeres mayores de 60 años víctimas de violencia fueron orientadas psicosocialmente a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Presupuesto ejecutado: la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene su presupuesto desagregado ni por población ni por acción, por esta razón se informa el presupuesto programado por meta asociada según informe SEGPLAN (Cifras en millones de pesos)

2.4 DIMENSIÓN: ENVEJECER JUNTOS Y JUNTAS

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Eje: Aprendiendo a envejecer

Secretaría Distrital de Planeación:

Acción 1: Elaborar un boletín a partir de los resultados obtenidos de la Encuesta Multipropósito 2017, que dé cuenta de la información correspondiente a las personas mayores del Distrito Capital.

Actividades:

En el momento del registro de la presente información la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación, se encontraba en la etapa de revisión del boletín.

Resultados y logros:

La Secretaría Distrital de Planeación, con base en la Encuesta Multipropósito 2017, elaboró un documento con el objetivo de proporcionar información útil a las autoridades gubernamentales, organizaciones sociales y púbico general para la toma de decisiones políticas. La EM2017 abarcó información para Bogotá y 37 municipios de Cundinamarca. El documento se puede consultar en el siguiente link: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_-principales_resultados_bogota_region_0.pdf

También, a partir de los resultados arrojados de la EM2017, se construyó el "Boletín de caracterización de la vejez a partir de la Encuesta Multipropósito 2017" y en el momento del reporte de la acción, se encuentra en la etapa de diagramación y edición. El boletín servirá como insumo para el análisis en temas de interés acerca de la población mayor y la información se encuentra organizada de la siguiente manera: el primer capítulo contiene datos demográficos, para saber cuántos son, dónde están, quienes son en términos de sexo, identidad de género, orientación sexual, grupos étnicos, procedencia, permanencia, migración y principal razón para vivir en Bogotá. El segundo capítulo brinda información sobre analfabetismo, enfermedades, limitaciones permanentes, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cuidado y la actividad física. El tercer capítulo contiene información sobre el uso del internet y del celular. El cuarto, se refiere a la ocupación de las personas mayores y la población pensionada.

Presupuesto ejecutado: las personas que procesan la información son de planta razón por la cual se dispone de recursos de funcionamiento. Si bien la Encuesta Multipropósito tiene un costo cercano a los \$16.762 millones de pesos, producto de un proyecto de regalías. No es posible discriminar un monto destinado para cada estudio, dado que esta Encuesta se usa para la mayoría de los estudios socioeconómicos de la SDP.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





Eje: Cambiando para mejorar

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Realizar actividades para Celebrar el Mes Mayor en el Distrito Capital

Actividades:

Se realizó la celebración del Mes Intersectorial del Envejecimiento y la Vejez (Acuerdos 564 y 578 de 2014) con la participación de entidades del Sector Público (Salud, Cultura, Recreación y Deporte - IDRD, Gobierno - IDPAC, Mujer, Ambiente e Integración Social), representantes de la Sociedad Civil del Consejo Distrital de Sabios y Sabias, Comités Operativos tanto Distrital como locales de envejecimiento y vejez, Sector privado: delegados de ASCUN, Universidad Javeriana-Instituto de Envejecimiento y Vejez, y Compensar.

Resultados y logros:

La Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez desde el año 2014 realiza acciones intersectoriales en el mes de agosto, a nivel distrital y local, con motivo de la celebración del *mes del envejecimiento y la vejez*, a través de actividades de sensibilización y transformación de imaginarios adversos en torno al envejecimiento y la vejez. En el año 2019 se realizaron los siguientes eventos:

- Evento de reconocimiento a la vida y obra de las personas mayores de Bogotá
- Cena con los participantes del Centro de Protección Social
- Cine Foro para personas mayores (Cinemateca Distrital)
- Pelis por Bogotá
- Obra de Teatro: La Edad de las Ciruelas
- Evento intergeneracional: Intercambio de saberes Enfoque Diferencial
- Foro sobre Cuidado comunitario.

A partir de los cuales fue posible continuar posicionando el tema del envejecimiento y la vejez en la ciudad, así como aportar a la disminución de imaginarios adversos hacia las personas mayores.

Presupuesto ejecutado: \$6.646.040.846

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 2: Incluir efectivamente a personas mayores con discapacidad, en los entornos Productivo y Educativo, en articulación con los sectores público y privado.

Actividades:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", logró en el 2019 incluir efectivamente a cinco (5) personas

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





mayores con discapacidad, en el entorno educativo y productivo; de estas personas, tres (3) son mujeres y dos (2) hombres.

Resultados y logros:

Desde el Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras" de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tuvo la acción de incluir efectivamente a personas mayores con discapacidad, en los entornos Productivo y Educativo, en articulación con los sectores público y privado. Durante el año 2019, se logró la inclusión efectiva de 5 personas mayores con discapacidad, en el entorno educativo y productivo, las cuales tienen entre 60 y 74 años, con discapacidades psicosociales, auditivas y cognitivas. Para esta misma acción, se logró el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social en temas relacionados con la atención diferencial para la población con discapacidad y el acompañamiento, construcción técnica, investigación y planteamiento de acciones intersectoriales. Así mismo, se establecieron respuestas a la población en términos de acciones para la identificación de barreras y facilitadores que orientan ajustes razonables necesarios para la efectividad de los procesos de inclusión.

Presupuesto ejecutado: No se cuenta con presupuesto específico para esta actividad, pues el presupuesto de la meta del Proyecto de Inversión, está enmarcado en la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital

Eje: Escuchando nuestros saberes

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 1: Cualificación de funcionarios públicos a través de procesos de formación en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género, orientado a las personas mayores.

Actividades:

Durante el año 2019, quince (15) funcionarios y funcionarias mayores de 60 años, fueron vinculados a procesos de ampliación e instalación de capacidades con el fin de desmitificar los prejuicios asociados a la orientación sexual y la identidad de género y mejorar la respuesta institucional para la atención de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Presupuesto ejecutado: El presupuesto no se puede desagregar por grupo poblacional

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 2: Vincular a 1500 servidores públicos en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad

Actividades:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", logró en el 2019 capacitar en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad a 278 servidores/as públicos, los cuales pertenecen a entidades como Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Transmilenio S.A, Secretaría de Educación Distrital, Instituto para la Economía Social IPES, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto Distrital de Turismo, Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Defensoría del Espacio Público (DADEP), IDIPRON, el Instituto de Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Integración Social.

Resultados y logros:

A través de la ejecución de las acciones pedagógicas orientadas a promover y mejorar la participación de las personas con discapacidad, el Proyecto 1113 "*Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras*" logró impulsar la trasformación de imaginarios colectivos frente a las personas con discapacidad.

Presupuesto ejecutado: No se cuenta con presupuesto específico para esta actividad, pues el presupuesto de la meta del Proyecto de Inversión, está enmarcado en la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital

La programación de magnitud de la meta varía, debido al sobrecumplimiento en el año 2017.

Secretaría Distrital de Integración Social:

Acción 3: Capacitar al 100 % de servidores públicos de los equipos de la Subdirección para la Vejez en procesos de atención y prevención de violencia intrafamiliar y sexual.

Actividades:

En el 2019, se formaron en la estrategia de prevención de Violencia Intrafamiliar y violencia Sexual a 29 servidores y servidoras del proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" de la SDIS, de los servicios Centros Día y Centro Noche, de los cuales 23 son hombres y 3 mujeres, de las localidades de Bosa (12) y Teusaquillo (17).

Resultados y logros:

Los procesos de prevención permitieron a los 29 servidores de los centros día y centro noche, identificar los tipos de violencia, rutas de atención, reconocimiento de situaciones de violencia que se presenta al interior de las familias y que se perpetuaban de generación en generación, y que se han normalizado en las dinámicas de convivencia; de igual manera se dio a conocer los derechos de las personas mayores y las obligaciones de los hijos o familiares, así como visibilizar las redes de apoyo institucionales y familiares, que permitan generar espacios que contribuyan a facilitar un envejecimiento digno y a vivir sin humillaciones. (Ley 1850 de 2017 y Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital), convirtiéndose así en un grupo de multiplicadores de la estrategia de

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





prevención como ciudadanos-as y servidores públicos corresponsables en sus territorios frente al ejercicio de la prevención y la atención de las violencias.

3. CONCLUSIONES

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", a la fecha del 31 de diciembre del 2019 a nivel de la PPSEV, favoreció la articulación intersectorial para la formulación y seguimiento del Plan de Acción Distrital y los Planes de Acción Locales de la Política generando acciones de corresponsabilidad y concurrencia con los sectores y las organizaciones.

La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. Bajo este presupuesto y en el marco del derecho a la participación, IDPAC es un aliado estratégico a través de fortalecimiento de organizaciones comunitarias como el Consejo de Sabios y Sabias, y los Comités Operativos Distrital y Locales de Envejecimiento y Vejez.

La Secretaría Distrital de Ambiente, reconoce la importancia de los aportes y acciones realizadas por la población de personas mayores en Bogotá, en el marco de la gestión ambiental. A nivel local, se constituyen como actores de cambio y transformación de hábitos y relacionamientos con el entorno, al demostrar un alto nivel de interés, participación e incidencia en los espacios de construcción de conocimiento, toma de decisiones y desarrollo de temáticas ambientales e iniciativas ciudadanas.

De igual forma, la SDA reconoce la activa participación en el desarrollo de acciones de educación ambiental de las personas mayores, demostrando una incidencia significativa en la ejecución de acciones pedagógicas de diversas temáticas y en el desarrollo de la estrategia de aulas ambientales, como herramienta de fortalecimiento físico, mental, de socialización y recreativo.

Durante las labores desarrolladas, es preciso reconocer la importancia de la articulación intersectorial para el desarrollo y mejoramiento de la oferta y calidad de los servicios ofrecidos, el importante papel de los espacios de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de la política como lo son el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, y la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez, en aras de fortalecer y potencializar los esfuerzos y sinergias institucionales.

Se proyecta continuar con el fortalecimiento del enfoque diferencial para esta población, brindando servicios de calidad que fomenten y aporten a la garantía de los derechos de la población de Bogotá, entendiendo que la etapa de envejecimiento es un proceso continuo

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





e inherente a la existencia humana y por lo tal, abarca todos los ciclos y condiciones de vida.

4. RECOMENDACIONES

- Asignar el presupuesto necesario para la evaluación y análisis de la PPSEV y sus resultados de incidencia en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores en la ciudad. Se debe prestar especial atención a la dimensión del envejecimiento para evidenciar tanto los avances como los retos en un componente que no cuenta con servicios sociales específicos. Esto es particularmente relevante, pues la actual Administración será la última de la vigencia de la Política y tendrá la responsabilidad de presentar un balance final de la misma. Este ejercicio contribuirá a tener mayor claridad sobre los alcances de la política y con esto priorizar acciones que permitan avanzar en los ejes y líneas en los que se evidencien mayores rezagos.
- Fortalecer el componente de recursos y prácticas comunitarias de la estrategia de cuidado comunitario para que las comunidades participen activamente en la protección de las personas mayores. Esto resulta esencial de cara a las transformaciones familiares que está afrontando la ciudad. El cuidado tradicional, concebido como la relación bilateral entre la persona que cuida y quien es cuidado, debe reconsiderarse a la luz de la transformación en las familias y en las comunidades. La ciudad debe continuar en la senda de la innovación pública y fortalecer redes de cuidado para que, en el mediano plazo el cuidado se asuma como una relación de múltiples actores. Para esto es clave generar y fortalecer alianzas entre los Centros Día y los actores sociales que se encuentran en las localidades.
- Articular los sectores distritales alrededor del cuidado comunitario como resultado de una estrategia transversal que afectará positivamente en la calidad de las personas en proceso de envejecimiento como en personas mayores. Es importante recordar que el proceso de cuidado transciende a cuidado mutuo y sociocuidado (cuidado de otros- traducido a lo comunitario).
- Trabajar desde la PPSEV en lo relacionado con un modelo socio-sanitario para dar respuesta al abandono de las personas mayores dentro de las subredes integradas de servicios de salud como los hogares de protección integral de carácter privado.
- Implementar una estrategia comunicativa (divulgación, socialización y apropiación) para la Ruta de Atención Integral para Personas Mayores-RAIM, en dos niveles: frente a la ciudadanía y frente al todas los sectores públicos y privados. En cuanto a la ciudadanía, la estrategia debe contener un componente escrito y uno componente formativo. Se requiere que la información sea accesible y pueda consultarse por cualquier ciudadano en cualquier momento, por medio digital e

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





impreso. Será clave, entonces, que en las diferentes plataformas de la SDIS se cree un módulo o enlace de fácil y visible acceso para la ciudadanía, en especial para las personas mayores, favoreciendo un acceso a contenidos que se hayan construido. Además, al tomar en cuenta que muchas personas mayores no usan medios digitales, será fundamental generar información física que se difunda en distintos espacios públicos y privados.

- Proyectar e implementar un plan de actualización de la información reportada de la Ruta de Atención Integral para Personas Mayores-RAIM que permita, periódicamente, que las entidades hagan un ejercicio de ajuste y validación de la información; esto permitirá añadir, especificar, ampliar o remover información, de acuerdo con la realidad de las entidades y sus ofertas y acciones.
- Fortalecer los convenios interadministrativos con los diferentes sectores para el fortalecimiento de la atención integral de las personas mayores de la ciudad.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y el sector académico para la adecuada implementación de la PPSEV, con la cooperación de todos los sectores se impulsa la garantía de los derechos de las personas mayores.
- Promover el conocimiento de los funcionarios y las funcionarias en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez que permita abordajes teóricosprácticos, incidencia en temas de política pública, así como movilizar acciones simbólicas que permitan favorecer e impactar no solo en escenarios institucionales, sino de la sociedad civil, académicos, organizaciones y grupos de interés.
- Generar una estrategia de racionalidad de espacios, que permita mejorar la comunicación en las instancias locales, entendiendo que no todas las Entidades cuentan con referentes locales.
- Gestionar espacios formativos para las personas mayores con las universidades distritales y privadas para fomentar la participación y buen vivir. Así mismo, fomentar la participación e incorporación del enfoque diferencial en las acciones que realizan los sectores con personas mayores. Para lo cual es imprescindible el conocimiento sobre conceptos como el curso de vida, enfoque diferencial, vejez biológica, cultural y social, así como avanzar en los imaginarios y representaciones que se tienen sobre la vejez.
- Incentivar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan cualificar su quehacer, retroalimentar y proyectar los servicios para una sociedad que demanda otras necesidades y rutas de atención.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





- Según la Resolución 0000055 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, a partir del 16 de enero de 2019 el talento humano de los Centros Día o Vida deben certificar formaciones de un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y de un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas.
- Establecer presupuestos específicos para las acciones que desde todas las entidades de distrito se realizan en cumplimiento de la PPSEV, como la celebración del mes del envejecimiento y la vejez (Acuerdo 564 y 578 de 2014), así como la definición unificada de metodologías que den cuenta de la ejecución de los mencionados recursos.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co

